EX-2026-00080071- -SANTACRUZ-DCCTMTESS

ACTA N° 04

En la ciudad de Río Gallegos, a los 26 días del mes de junio de 2026, siendo las 14:45 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA** lo hace el Sr. Gonzalo **VERA BAIGORRIA** en su carácter de Director Provincial Asesor del Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E.)** lo hacen la Prof. Adela **VERA** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE, el Sr. Pedro **GOJAN** en su carácter de Asesor de Presidencia del CPE, la Sra. Verónica **MUÑOZ** en su carácter de Secretaria General y Dra. María Emilia **BELTRÁN BAVERA** en su carácter de Subsecretaria de Asuntos Jurídicos; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hacen el Prof. Miguel **DEL PLA**, el Prof. César Javier **ALEGRE** y la Prof. Silvana **MILLALONCO**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Téc. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General, el Prof. Enrique Eduardo **LUCERO FAIRCHILD** en su carácter de Secretario de Prensa y el Téc. Gonzalo **ALÍ GARZÓN** en su carácter de Secretario de Actas; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier Omar **ARAVENA**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, damos inicio a una nueva mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión, el Ministerio de Economía expuso una propuesta única e integral, repasaremos la propuesta y luego le daremos la palabra a los gremios a fin de que fijen postura.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos. Volvemos a reiterar la propuesta ofertada en la paritaria anterior, la que consiste en:

- Para el mes de junio del corriente año, incrementar en un 3% el valor punto.
- Para el mes de julio del corriente año, incrementar en un 10% el valor punto.
- Para el mes de agosto del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto y devolución de días caídos.
- Para el mes de septiembre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- Para el mes de octubre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto y devolución de días caídos.
- Para el mes de noviembre del corriente año, incrementar en un 1% el valor punto.
- El mes de diciembre del corriente año, reunirnos en paritaria.

Todos los incrementos son de carácter acumulativo e impactan al sector activo y pasivo.

- Con los haberes del mes de julio del corriente año, pago del ítem de seguridad e higiene para los preceptores de taller.

Respecto a la propuesta de ADoSaC en lo laboral proponemos:

*Continuar con la política de estado de sostenimiento de fuente laboral docente, dándoles continuidad a los resguardos 2026 para todo el ciclo lectivo 2027.

• En el marco de los resguardos actuales, léase resguardos del ciclo lectivo 2026, en primera instancia crear los cargos de Preceptoras Únicas para salas de 4 y 5 años del Nivel Inicial a partir del Ciclo Lectivo 2027 (febrero).

• En el marco de los resguardos actuales, léase resguardos del ciclo lectivo 2026, en primera instancia, crear los cargos de Parejas Pedagógicas en 1° Grado de Educación Primaria a partir del Ciclo Lectivo 2027 (febrero).

• En una primera etapa, la implementación se realizará mediante la asignación de los cargos actualmente comprendidos en situaciones de resguardo laboral de los niveles Inicial y Primario, avanzando posteriormente en la creación de nuevos cargos conforme al cronograma que establezca la Comisión Técnica. Ya que los cargos en resguardo no podrán implicar mayores erogaciones presupuestarias, hoy cobran salario y cumplen funciones.

• La aplicación de ambas medidas se realizará de manera progresiva y de acuerdo con las limitaciones presupuestarias actuales, garantizando la creación efectiva de los cargos comprometidos.

• El Ministerio de Economía, el Consejo Provincial de Educación y ADoSaC conformarán una Comisión Técnica durante el segundo semestre de 2026 para elaborar la propuesta de implementación y el instrumento normativo correspondiente, con el objetivo de garantizar su puesta en vigencia.

Esto implica el máximo esfuerzo que puede realizar el Poder Ejecutivo.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenas tardes a todos. Ante las consultas realizadas en asambleas y congresos, queremos manifestar que en la paritaria anterior para nosotros hubo avances en la negociación, por lo tanto solicitamos al Poder Ejecutivo la mejora de la propuesta y por mandato expreso de nuestro congreso consideramos a la propuesta del gobierno insuficiente. Exigimos al gobierno mejorar los porcentajes y acortar los plazos tendiendo a alcanzar la canasta básica de $1.900.000 para el cargo testigo. Además, solicitamos cláusula gatillo automática y permanente.

Por otra parte, solicitamos la devolución de los descuentos en una sola cuota.

Exigimos una nueva paritaria para más tardar en el mes de septiembre. Esto respecto a lo salarial.

Respecto a lo laboral, crear todos los cargos de parejas pedagógicas y preceptoras únicas en el nivel inicial y primario, incorporar estos cargos en las plantas funcionales correspondientes al mes de septiembre de 2026.

Solicitar que la comisión técnica propuesta para elaborar la redacción de los instrumentos legales y la aplicación y adjudicación de estos nuevos cargos comience a trabajar lo antes posible, solicitaríamos antes del 10 de agosto.

En la reubicación deberían ser contemplados los casos de docentes titulares hoy en disponibilidad.

A efectos de cómo implementar estas medidas: Solicitamos crear cargos de maestro de apoyo pedagógico y maestro bibliotecario frente alumnos.

Solicitamos que se pueda tratar también en la comisión técnica los otros aspectos del proyecto presentado por ADOSAC, relacionados con la cantidad de alumnos por curso, equipos interdisciplinarios, creación de jardines maternales, preservación de la categoría de las instituciones, entre otros.

TOMA LA PALABRA AMET

Antes de realizar la respuesta a la última propuesta del Ejecutivo, consultamos si hay otra propuesta superadora.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Esta propuesta, única e integral, es el máximo esfuerzo que podemos presentarle al sector en este tiempo.

TOMA LA PALABRA AMET

La Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T.) Regional XVI resuelve luego de las respectivas asambleas, incorporar la última propuesta salarial y laboral presentada por el Gobierno Provincial, haciendo la salvedad que, en lo que respecta a lo ofertado en relación al proyecto presentado por ADOSAC, eso lo dejamos netamente a consideración del gremio hermano.
Esta decisión se fundamenta en la inclusión de los siguientes puntos claves para el sector;

- INCREMENTO SALARIAL ACUMULADO, un esquema que alcanza el 17,9%.
- DEVOLUCION DE DIAS CAIDOS
- MEJORA PARA ETP, el pago del ítem SEGURIDAD E HIGIENE a los preceptores de taller de escuelas industriales y centros de formación.
- ESTABILIDAD LABORAL, sostener las garantías de resguardos de cargos y hs cátedra para el próximo ciclo lectivo.

Asimismo se establece la solicitud del adelantamiento de la paritaria prevista para diciembre y se deja expresado que en caso de que el gobierno cuente con nuevas herramientas financieras, se convoque de manera inmediata para mejorar la situación salarial de los trabajadores de la educación.

Laboral

Desde AMET Santa Cruz reiteramos que, a la fecha, no hemos recibido respuestas a los planteos realizados en paritarias anteriores respecto de la situación administrativa que atraviesan las escuelas técnicas y la Educación Técnico Profesional.

Las problemáticas oportunamente expuestas, que impactan directamente en la carrera docente y en el funcionamiento institucional, continúan sin resolución. A pesar de los reiterados pedidos de intervención, regularización y diálogo, las autoridades competentes no han dado respuestas concretas.

Exigimos de manera urgente acciones inmediatas, el cumplimiento del marco normativo vigente y la apertura de canales reales de diálogo que permitan dar solución a las demandas planteadas.

En relación a las instituciones:

Industrial 8 San Julián: Se solicita la creación de un cargo de Jefe de Sección y un cargo de preceptor, en virtud de la necesidad de desdoblar el Taller hacia el edificio municipal N.I.D.O., donde se encuentran en funcionamiento tornos y fresadoras.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones de seguridad adecuadas para los estudiantes, dado que el trabajo con maquinaria implica riesgos que requieren supervisión constante y especializada.

La designación de un Jefe de Sección permitirá asegurar una correcta organización, supervisión técnica y cumplimiento de normas de seguridad e higiene, así como la capacitación adecuada en el uso de las máquinas y la gestión de situaciones de emergencia.

Por su parte, la incorporación de un preceptor facilitará el acompañamiento de los estudiantes, fortaleciendo la comunicación institucional y promoviendo un entorno seguro y ordenado.

La creación de estos cargos resulta fundamental no solo desde lo administrativo, sino como una medida indispensable para garantizar una formación técnica segura, integral y de calidad.

Industrial N° 10: reiteramos el pedido realizado en 2025 para la creación de dos cargos de jefes de sección para el taller y un cargo de bibliotecario, sin respuestas hasta la fecha.

Biología Marina: manifestamos la urgente necesidad de intervención ante el desmoronamiento de una pared lindante a los baños, lo que ha dejado uno de ellos inhabilitado. Asimismo, la caldera del SUM (laboratorio) continúa sin solución tras haber sufrido un desperfecto.

El Calafate: solicitamos la inclusión del ítem de seguridad para una compañera que se desempeña como jefa de sección y que aún se encuentra cargada conforme al nomenclador anterior.

Industrial N° 4: reiteramos el pedido de respuesta al caso Sepúlveda, ya planteado en la subcomisión laboral, sin resolución hasta el momento. Asimismo, solicitamos la creación de un segundo cargo de vicedirector, dado el tamaño y la complejidad de la institución.

EIPE Los Antiguos: solicitamos la creación del cargo AEP y de Jefe Sectorial, equivalente a jefe de sección en la modalidad agro.

El EIPE funciona dentro del edificio del Colegio Secundario N° 15 debido a la falta de edificio propio. En este marco, se presenta la problemática de que la dirección de dicha institución no accede a ceder dos aulas necesarias para el normal funcionamiento del EIPE.

Esta situación impide descomprimir la sede de la chacra, donde actualmente los estudiantes se encuentran en condiciones de hacinamiento y sin calefacción, agravado por la paralización de la obra correspondiente.

Escuela Industrial N° 11: Se informa que no se estaría designando al vicedirector suplente por baja de condiciones. Asimismo, la institución no cuenta con jefe de taller desde el año pasado.

Esta situación se debe a que la escuela es relativamente nueva y no hay personal con la antigüedad requerida para acceder al cargo, sumado a la falta de titularización de los MEP, lo que agrava la imposibilidad de cobertura de dicho rol. Un coordinador de Prácticas Profesionalizantes, un jefe de departamento de MMO y la incorporación de un auxiliar docente de taller para el ciclo básico.

Asimismo, se solicita la designación de un ayudante de gabinete pedagógico o, en su defecto, un asesor pedagógico para el Industrial.

Escuela Industrial N° 7: denunciamos la grave situación de falta de calefacción en el sector de aulas desde hace más de tres semanas. A pesar de las intervenciones en la caldera, el problema persiste. El sector de talleres se encuentra colapsado, con radiadores faltantes, dañados y fuera de servicio.

EIPE Río Gallegos: solicitamos la creación de dos jefaturas de sección, un cargo de asesor pedagógico en turno mañana, la incorporación de dos ayudantes de laboratorio, la creación de horas institucionales para toda la modalidad y la provisión urgente de insumos para prácticas.

Industrial N° 6: exigimos la refacción integral y urgente del piso del taller, cuyo estado actual representa un riesgo para estudiantes y docentes. Asimismo, solicitamos el reintegro al docente que utilizó recursos propios para el desarme de un avión en Santa Fe.

Se solicita que se inicien de manera urgente las gestiones necesarias para la construcción de los talleres correspondientes al Industrial N° 6 "X Brigada Aérea".

Actualmente, los talleres funcionan en hangares pertenecientes a la Fuerza Aérea Argentina, los cuales podrían ser requeridos para su utilización en el corto plazo por razones operativas propias de dicha institución. Esta situación genera una evidente incertidumbre y vulnerabilidad en el normal desarrollo de las actividades educativas.

En este sentido, y por razones lógicas de organización y funcionamiento institucional, resulta imprescindible que los talleres sean emplazados en el mismo predio donde se desarrollan las actividades teóricas. Esta integración permitiría optimizar los recursos, mejorar las condiciones de enseñanza y fortalecer el proyecto educativo de la institución.

Cabe destacar que esta disposición ya se encontraba contemplada en los planes originales de construcción del establecimiento, por lo que su concreción no solo responde a una necesidad actual, sino también al cumplimiento de lo proyectado oportunamente.

Por todo lo expuesto, se considera prioritario avanzar sin dilaciones en las gestiones correspondientes, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo.

RÍO TURBIO – INDUSTRIAL N° 5:

Se informa que desde hace dos años el curso 6° B no cuenta con preceptor, siendo esta función cubierta de manera informal por la jefa de preceptores.

Asimismo, el cargo de jefe de sección se encuentra vacante debido a que el titular se encuentra con carpeta médica desde el año pasado, sin que el mismo haya sido ofrecido para su cobertura.

EIPE Puerto Santa Cruz:

- Ampliación de la escuela (cuenta solo con 4 aulas)
- Baño para el personal docente (el que hay se comparte con los alumnos)
- Cocina (hacen la copa de leche en un anafe que instalaron en el taller)
- Auxiliares de taller para el ciclo superior (son 4 cursos que no tienen ningún auxiliar en taller)
- Psicóloga (el gabinete de orientación está compuesto únicamente por una Psicopedagoga en el turno mañana)
- Recuperar la casa tomada al fondo del terreno de la escuela.
- Secretaria turno tarde o auxiliar administrativo.

Además, reclamamos:

- Solicitamos abordar el Acuerdo 716/25 ya que a la fecha perjudica a algunos compañeros.
- La creación del cargo de supervisor de Educación Física en la modalidad técnico profesional.
- La creación de horas institucionales para el ciclo superior de dicha modalidad.
- El inicio inmediato de los trabajos para la implementación del cargo de orientador social en la modalidad, tal como ya existe en el nivel secundario.
- La continuidad del proceso de titularización iniciado en 2025, suspendido de manera unilateral.
- La gestión de la figura de docente en procesos de inclusión en la formación técnico profesional.

Queremos dejar constancia de forma reiterada, en la reunión de subcomisión laboral, existió el compromiso por parte de la licenciada Sandra Ortiz de recibir a esta organización para abordar problemáticas de la modalidad técnico profesional. A la fecha, dicho compromiso no ha sido cumplido, evidenciando una preocupante falta de diálogo institucional.

Asimismo, solicitamos la implementación permanente del profesorado en concurrencia al título base para la modalidad.

Finalmente, requerimos información respecto a la existencia de un relevamiento de matafuegos, ya que en numerosos talleres se encuentran próximos a su vencimiento, comprometiendo las condiciones de seguridad.

Desde AMET sostenemos que no hay calidad educativa sin condiciones laborales dignas. Exigimos respuestas concretas, plazos definidos y voluntad política para resolver cada uno de estos planteos.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con respecto a los temas planteados por AMET, ya dejamos expresado en el acta paritaria anterior que se tratarán en el encuentro de subcomisión laboral del 02 de julio.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sostenemos que la oferta única e integral realizada es el máximo esfuerzo por parte de este Poder Ejecutivo.

Tomamos la solicitud de los gremios en cuanto al adelantamiento de la próxima paritaria, proponiendo realizarla la segunda quincena del mes de octubre.

Queremos dejar expresado que la devolución de los días caídos será con el compromiso de que los estudiantes recuperen los contenidos perdidos.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Nosotros queremos instar a las autoridades a que se vuelva a estudiar esta propuesta, particularmente en aquellos aspectos que hacen a la pauta salarial, insistiendo en nuestra denuncia de que no debe ser a costa del bolsillo de los trabajadores que se produzca el ajuste del estado provincial. Y es notorio que una oferta a la baja como la que se nos plantea tiene realmente ese contenido de ajuste que cuestionamos. Naturalmente consultaremos a nuestros compañeros ante la respuesta obtenida en el día de la fecha, para ver el curso a seguir, dado la disconformidad casi unánime expresada en las masivas asambleas concretadas para evaluar la propuesta de las autoridades.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, 16:00 horas se da por finalizado el presente acto. Se fija un cuarto intermedio para el día lunes 29 de junio de año en curso, a las 12:00 horas, en la sala de reuniones de este Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Firmando de conformidad, previa lectura y ratificación, cuatro (4) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ – MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SS

JAVIER OMAR ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

VERONICA JULIANA MEDINA
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Adela Vera

Alegre Cesar
26/06/2026

DRA. MARIA E. BELTRAN SAVERA
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Consejo Provincial de Educacion

Prof. Nuevo Torchelli Enrique